



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 02 JUN 2015

Expte. N° 23.179/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 113 por la Srta. María A. GARNICA de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación como Becario de Formación del alumno Fernando David CARRIZO, a partir del 1° de junio de 2015, quien fue seleccionada por la Comisión Evaluadora que intervino en el Expediente N° 6.269/15.

QUE a fs. 114 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA eleva las actuaciones a Secretaría Académica a fin de dar trámite a la renuncia del alumno Néstor Enrique SALVA y la designación del alumno Fernando David CARRIZO.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 114 vta. informa que el estudiante CARRIZO, cumple con los requisitos para desempeñarse como alumno becario de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, dado que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con una retribución mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al alumno Fernando David CARRIZO, D.N.I. N° 34.620.299, como Becario de Formación, para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2015, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIREC. DE PRESUPUESTO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0619-15/